



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de julio de 2026 relativa a la modificación puntual de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social. (2026050095)

Advertido error en la Orden de 8 de julio de 2026 relativa a la modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social, publicado en el DOE n.º 133, de 13 de julio, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 29915, anexo I:

Donde dice:

"El puesto de trabajo con código de puesto 44025410 denominado "Jefe/a de Sección de Fiscalización ID I" de la Intervención General, con ubicación en Mérida".

Debe decir:

"El puesto de trabajo con código de puesto 44025410 denominado "Jefe/a de Sección de Fiscalización I" de la Intervención General, con ubicación en Mérida".

Mérida, 17 de julio de 2026.

La Consejera de Hacienda,
Administración Pública y Diálogo Social,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA